

¡Concurso de otro planeta!

Todos los meses, de principio de mes al final de mes.

Organizan: Arte-ficial y El Etra Terrestre en colaboración con la FM 100.3 – Santo Tomé

Premio: 50.000

Inicio: Primeros 10 días de cada mes

Cierre de inscripciones: 5 días antes de que termine el mes

Exclusivo para seguidores de Arte-ficial y El Etra. Así que seguinos en insta para poder participar.

arte.ficial.musica: <https://www.instagram.com/arte.ficial.musica?igsh=emMxMmRvdHdjcTRz>

el.etra.terretre: <https://www.instagram.com/el.etra.terretre?igsh=YjZteG80dDRwYXVj>

Sobre la canción

- La letra tiene que ser una idea tuya: una historia, algo que te haya pasado o algo que querés contar.
- No se permiten covers ni copiar letras (ni totales ni parciales) de otras canciones. Si copías... vamos todos en cana.
- Podés escribir la letra a mano o con ayuda de la IA, pero te recomendamos no dejar que la IA haga todo, porque a veces inventa letras que ya existen... y ahí, cana de nuevo

Sobre la música

- La música debe estar creada con inteligencia artificial, usando por ejemplo Suno (aplicación gratis para crear música que tiene app y versión de escritorio, podés crear 5 canciones por días con los créditos que te dan)
- Podés combinar distintas herramientas de IA si querés, siempre que el resultado sea original.

Envío

- Mandá tu canción por mail a arte.ficial.musica@hotmail.com
- Incluí título del tema y, si querés, un nombre artístico y porque justo esa historia.

Difusión

- Todas las canciones serán escuchadas previamente por el equipo de *Arte-ficial*.
- Luego se van a pasar al aire, dentro del programa Arte-ficial. Que se emite por la 100.3 de lunes a viernes entre las 13 y 14 horas. Así que tu canción se va a pasar por la Radio!.

Elección de la mejor canción

- El equipo del programa elegirá 5 o 6 canciones finalistas según:
 1. Originalidad
 2. Letra o historia
 3. Creatividad en el uso de la IA
 4. "Factor Arte-ficial" (ese toque que no se explica)
- Las canciones finalistas se publicarán en las redes [arte.ficial.musica](https://www.instagram.com/arte.ficial.musica)
- El público podrá votar su favorita con "me gusta". El que más me gusta tiene, GANA
- El ganador/a se anunciará el último día del mes en redes.

Premio

50.000 pesos y El artista ganador/a será entrevistado en el programa y su canción quedará como tema destacado del mes en Arte-ficial FM 100.3.

Cualquier duda que tengas sobre Suno escribi a [arte.ficial.musica](https://www.instagram.com/arte.ficial.musica) te ayudamos

BASES Y CONDICIONES

Concurso “Arte-ficial – Mejor canción creada con inteligencia artificial”

1. Organizador

El presente concurso (en adelante, el “Concurso”) es organizado por Arte-ficial, programa de radio emitido por Radio 100.3 de Santo Tomé, Santa Fe, junto a Pibito Sencillo y El Etra Terrestre (en adelante, el “Organizador”).

2. Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”).

Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Organizador, cuya decisión será definitiva e inapelable.

3. Vigencia y fechas importantes

El Concurso será válido únicamente en la República Argentina y se registrá por el siguiente cronograma:

- Inicio de inscripciones: Primeros diez días de cada mes
- Fecha límite para envío definitivo de la canción: 5 días antes de final de mes.
- Anuncio del ganador: El último día del mes, en vivo por radio, por transmisión en streaming o por redes sociales (según defina el Organizador).

El Organizador podrá modificar las fechas por causas de fuerza mayor, informando oportunamente en sus redes y medios oficiales.

4. Requisitos para participar

Podrán participar en el Concurso:

- Personas físicas, mayores de 18 años, residentes en la República Argentina.
- En caso de menores de 18 años, solo podrán participar con autorización expresa del padre, madre o tutor, la cual podrá ser solicitada por el Organizador en cualquier momento.

La participación es gratuita: no se cobra ningún tipo de arancel, inscripción, tasa o pago para concursar.

5. Tema del Concurso y uso de inteligencia artificial

El objetivo del Concurso es premiar la mejor canción creada con inteligencia artificial, entendiendo por esto:

- Canciones generadas, en todo o en parte, mediante herramientas de IA musical (por ejemplo, Suno, Udio, MusicFX u otras similares).
- El participante deberá ser quien diseñe la idea, el prompt, la letra o el enfoque creativo utilizado en la herramienta.

La canción puede ser de cualquier género musical (trap, pop, cumbia, electrónica, etc.), pero debe tener una idea original o historia propia

6. Cómo participar

Para participar, el interesado deberá:

1. Crear una canción utilizando una o más herramientas de inteligencia artificial musical.
2. La canción deberá tener una duración aproximada de entre 1 (uno) y 3 (tres) minutos.
3. Enviar, antes de la fecha límite indicada, alguno de los siguientes elementos:
 - Link a la canción (por ejemplo, YouTube, Drive, plataforma de IA, etc.), o
 - Archivo de audio en el formato que el Organizador indique.
4. El envío deberá incluir como mínimo:
 - Nombre y apellido del participante
 - Ciudad de residencia
 - Título de la canción
 - Herramienta(s) de IA utilizada(s) (Suno, Udio, etc.)
 - Un medio de contacto (WhatsApp, email, o el que el Organizador indique).

El medio oficial para enviar las canciones (por ejemplo, número de WhatsApp, correo electrónico o redes sociales) será comunicado en las redes oficiales de Arte-ficial, Pibito Sencillo y la radio.

7. Condiciones de la canción y responsabilidad del participante

- La canción deberá ser original en su idea y no deberá copiar, samplear ni reproducir de forma reconocible obras musicales de terceros sin la debida autorización.
- El participante declara y garantiza que:
 - Es el creador o titular de los derechos de la canción enviada, o que cuenta con las autorizaciones necesarias para su uso en el Concurso.
 - El material enviado no viola derechos de autor, marcas, derechos de imagen ni ningún otro derecho de terceros.
- En caso de reclamos por parte de terceros, el participante asume plena responsabilidad y mantendrá indemne al Organizador frente a cualquier reclamo o daño derivado del uso de la canción.

El Organizador podrá descalificar cualquier canción que:

- Contenga mensajes discriminatorios, violentos, ilícitos, difamatorios, o que inciten al odio.
 - Vulneren normas de convivencia, derechos de terceros o leyes vigentes.
-

8. Selección del ganador y criterios de evaluación

El ganador será elegido por un jurado designado por el Organizador, que podrá estar integrado por miembros del programa Arte-ficial, de la radio e invitados especiales.

La selección se realizará en base a criterios artísticos y creativos, entre otros:

- Originalidad de la idea o historia de la canción.
- Uso creativo de la inteligencia artificial (cómo se integra la IA en la obra).
- Calidad general del resultado final (estructura, coherencia, impacto).
- Vínculo con la temática propuesta por el Concurso (según se haya comunicado en redes o en el anuncio).

La decisión del jurado será definitiva, inapelable y no generará derecho a reclamo por parte de los participantes.

El Organizador podrá, si así lo desea, mencionar menciones especiales o finalistas sin obligación de otorgar premios adicionales.

9. Premio

El Concurso otorgará el siguiente premio:

- Primer premio: Pesos 50.000 (cincuenta mil).

La forma y fecha de entrega del premio serán coordinadas directamente con la persona ganadora, a través del medio de contacto informado al momento de la inscripción (por ejemplo, transferencia bancaria, billetera virtual, efectivo u otra modalidad disponible).

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por otros bienes ni por un monto distinto.

10. Derechos de autor y uso de la canción

Sin perjuicio de que el participante conserve los derechos que pudieran corresponderle sobre la obra, por el solo hecho de participar, el participante:

- Autoriza al Organizador, de forma gratuita, no exclusiva y por tiempo indeterminado, a:
 - Difundir, reproducir y comunicar públicamente la canción en:
 - El programa de radio Arte-ficial.
 - Emisiones de la radio en vivo y/o online.
 - Redes sociales, canales de YouTube, plataformas digitales y otros medios oficiales del Organizador.
 - Mencionar el nombre artístico y/o real del participante en dichas comunicaciones.

Esta autorización no implica transferencia de derechos de autor; simplemente habilita al Organizador a usar la canción para la difusión del Concurso, del programa y del propio artista, sin obligación de pago adicional más allá del premio en caso de resultar ganador.

11. Uso de nombre, imagen y voz

El participante autoriza al Organizador, de manera gratuita y por tiempo indeterminado, a utilizar:

- Su nombre y apellido o nombre artístico.

- Su imagen (fotografías o videos que el propio participante envíe o que se tomen durante actividades relacionadas con el Concurso).
- Su voz (entrevistas radiales, audios, grabaciones en vivo, etc.).

Dicho uso podrá hacerse en:

- Emisión radial, streamings y repeticiones.
 - Redes sociales del Organizador (Instagram, Facebook, TikTok, YouTube, etc.).
 - Material gráfico o audiovisual de difusión del Concurso y de Arte-ficial.
-

12. Datos personales

Los datos personales provistos por los participantes (nombre, teléfono, email, ciudad, etc.) serán utilizados con la única finalidad de:

- Gestionar la participación en el Concurso.
- Contactar a los participantes y al ganador.
- Realizar comunicaciones relacionadas con el Concurso o con actividades de Arte-ficial y el Organizador.

El Organizador no venderá ni cederá los datos personales a terceros ajenos al Concurso, salvo obligación legal.

Los participantes podrán solicitar en cualquier momento la actualización o eliminación de sus datos de las bases de contacto del Organizador, una vez finalizado el Concurso.

13. Menores de edad

En el caso de que el Organizador permita la participación de menores de 18 años:

- Será obligatorio que el envío de la canción y los datos de contacto se realice con conocimiento y autorización del padre, madre o tutor legal.
- El Organizador podrá solicitar en cualquier momento una prueba razonable de dicha autorización (por ejemplo, una nota firmada, mensaje o similar).

Si no se puede acreditar la autorización, el Organizador podrá descalificar al participante menor de edad.

14. Descalificación y cancelación

El Organizador se reserva el derecho de:

- Descalificar a cualquier participante que incumpla estas Bases, proporcione datos falsos o manipule de cualquier forma el Concurso.
- Cancelar, suspender o modificar el Concurso, total o parcialmente, por causas de fuerza mayor, problemas técnicos o cualquier circunstancia ajena a su voluntad, informando dicha situación a través de sus canales oficiales.

En ningún caso dicha cancelación dará derecho a reclamos por daños y perjuicios por parte de los participantes.

15. Jurisdicción

Las presentes Bases se interpretarán de acuerdo con las leyes vigentes en la República Argentina. Ante cualquier controversia derivada del Concurso que no pueda resolverse de manera amistosa, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Santa Fe, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.